



SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 5627D721-001-2025

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y
SEGURO DE EDIFICIOS

PARTIDA PRESUPUESTAL	REQUISICIÓN
34501.- SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2025-00170 (2 lotes)

MAYO 2025

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



1

ÍNDICE

1.- MARCO JURÍDICO	5
2.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN	5
2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS	5
2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR	6
2.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	7
2.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN	7
2.3.2.- RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LOS BIENES INMUEBLES	7
2.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	8
2.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA	8
2.3.5.- REPORTE DE SINIESTRALIDAD ACUMULADA EN EL CASO DEL PARQUE VEHICULAR	9
2.3.6.- ATENCIÓN A SINIESTROS DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA:	10
2.3.7.- TERRITORIALIDAD	10
2.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	10
2.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	11
2.5.1.- COSTO DE LAS BASES	11
2.5.2.- CONDICIONES DE PAGO	12
2.5.3.- VIGENCIA DE PRECIOS	13
2.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN	13
2.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN	13
2.8.- DESCALIFICACIÓN	14
2.9.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES	14
2.10.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS	14
2.10.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS	14
2.10.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS	15
2.10.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	15
2.11.- INCONFORMIDADES	15

2
3
✓
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



1

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.....	16
3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.....	16
3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.....	17
3.3.- PROPOSICIONES TÉCNICAS.....	21
3.4.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS.....	25
4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.....	26
4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS.....	26
4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	26
4.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	27
4.3.1. ETAPA TÉCNICA.....	28
4.3.2. ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO.....	29
4.3.3. ETAPA ECONÓMICA.....	30
4.4.- ANÁLISIS COMPARATIVO.....	30
4.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.....	31
5.- CONTRATO.....	32
5.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.....	32
5.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.....	33
5.3.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.....	34
5.4.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATOS.....	34
5.4.1.- RESCISIÓN DE CONTRATOS.....	34
5.4.2.- DE LA SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS.....	35
5.4.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATOS.....	35
5.5.- SANCIONES.....	35
5.5.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.....	35
5.5.2.- PENAS CONVENCIONALES.....	36
5.5.3.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRÓN.....	36

3

*

✓

✗

✓

7



j

ANEXOS

"ANEXO A"	38
"ANEXO B"	43
"ANEXO C"	44
"ANEXO D"	45
"ANEXO E"	47
"ANEXO F"	48
"ANEXO G"	49
"ANEXO H"	50
"ANEXO I"	51
"ANEXO J"	52
"ANEXO K"	53
"ANEXO L"	54
"ANEXO M"	55
"ANEXO N"	56
"ANEXO O"	57
"ANEXO P"	58

3

&
✓
✗
p
9
✗



1.- MARCO JURÍDICO

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud, convoca a la Licitación Pública Nacional No. 5627D721-001-2025, relativa a la contratación de Póliza de Seguro de Vehículos y Seguro de Edificios de la Partida Presupuestal 34501.- Seguros de Bienes Patrimoniales, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 36 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; artículos 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 15, 16, 17 párrafo tercero, cuarto y quinto, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36 Ter, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 67 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 9 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2025; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 14 bis, 17, 19, 19 Bis, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 45, 53, 54, 57, 61, 62, 65 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, artículos 57, 58, 59 y demás aplicables del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y numeral 5.4 de la Circular CCPE/001/2025 de fecha 2 de enero de 2025 signada por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, de acuerdo con el oficio de autorización No. CCPE-19-ORD-14.05.25-10 de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el oficio del carácter No. SAF/OM/CGRM/0201/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Coordinación General de Recursos Materiales de Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

2.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco con Recursos Federales, Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).



1

conforme a la **requisición No. 2025-00170 (2 lotes)** establecida en el **"ANEXO A"** de las presentes bases, autorizado mediante el oficio SAF/0048/2025 de fecha 02 de enero del presente año y oficio No. ST/UAF/DPF/DCSP/8894/04/2025.

2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **Instituciones Aseguradoras** aceptándose **UNA PROPUESTA POR ASEGURADORA** que estén legalmente constituidas como instituciones de seguros autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para otorgar el servicio de aseguramiento objeto de esta licitación y que cuenten con el registro vigente que acredite su carácter de institución de seguros, lo cual deberá acreditar adecuadamente; que cuenten con oficinas de servicios en el Estado de Tabasco; que cumplan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la Licitación Pública Nacional y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, humanos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la contratación de Póliza de Seguro de Vehículos y Seguro de Edificios**, objeto del contrato a celebrarse, que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

No podrán participar los licitantes personas físicas o jurídicas colectivas que tengan iniciados en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo alguno por incumplimiento en la entrega o pago a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Las Instituciones Aseguradoras que deseen participar en la presente licitación, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los contratos respectivos, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, su registro se encuentre vigente y con datos actualizados, y satisfagan los demás requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento. La especialidad para participar dentro del Padrón del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, será para los licitantes inscritos en el Rubro

3
1
✕
✕
P
2



049.- **Agencias de Seguro**, con fundamento en el artículo 27, fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; artículos 23, 24, 27, 29 y 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los Lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco Vigentes.

2.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

2.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tiene por objeto la contratación de Póliza de Seguro de Vehículos y Seguro de Edificios de conformidad con las cantidades y "Especificaciones Técnicas de los Servicios a Ofertar", elaboradas por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco en la requisición No. 2025-00170 (2 lotes), establecida en el "ANEXO A" el cual forma parte integral de las presentes bases.

Los interesados podrán participar por cada uno de los lotes de la requisición No. 2025-00170 (2 lotes), establecida en el "ANEXO A", admitiéndose sólo una opción de cotización que deberá considerar las especificaciones de los servicios.

2.3.2.- RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR Y DE LOS BIENES INMUEBLES

La relación del Parque Vehicular y de los Bienes Inmuebles será entregada en medio magnético, así como las facturas de los vehículos que contengan adaptaciones o equipamientos se les entregarán en fotocopias, únicamente a los licitantes que hayan adquirido las bases de la presente licitación, y para ello deberán acudir a la Subdirección de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta las 09:00 horas del día anterior a la presentación de propuestas técnicas y económicas; y apertura de propuestas técnicas.

Debiendo presentar el licitante, la solicitud mediante un escrito original en hoja membretada de la empresa dirigido al Mtro. Ramón Alfredo Fernández Valle, Subdirector de Servicios Generales, firmado por el representante legal y con sello de la empresa, mencionando las facultades y número de poder notarial o acta constitutiva que le faculta como apoderado legal del licitante, en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que requiere la relación del parque vehicular y de los bienes inmuebles, y fotocopias de las facturas de aquellos vehículos que contengan adaptaciones o equipamientos,



para la elaboración de su proposición motivo de la presente licitación pública nacional.

2. Que guardará con toda confidencialidad la información que le sea proporcionada por la convocante, con motivo de la presente licitación, deslindando de cualquier responsabilidad penal o civil a la convocante.

En el supuesto de que otra persona reciba la relación del parque vehicular y de los bienes inmuebles, y las fotocopias de las facturas de los vehículos que contengan adaptaciones o equipamientos, el apoderado o representante legal del licitante participante lo deberá facultar en su nombre y representación, mediante un escrito original en hoja membretada de la empresa, anexando a dicho escrito copia de una identificación oficial con fotografía y firma (INE de ambos lados), del apoderado o representante legal y de la persona que recibe la relación y las copias de las facturas.

No se hará entrega de la relación del Parque Vehicular y de los Bienes Inmuebles en medio magnético y de las fotocopias de las facturas, si no entrega el licitante ante la convocante la copia de recibo de pago de bases previo cotejo con el original y la carta bajo protesta de decir verdad como se indica en el párrafo que antecede, en el domicilio señalado en el punto 2.4 de las presentes bases.

2.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

En la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio ubicado en Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 993-3100000 ext. 81476, con el Mtro. Ramón Alfredo Fernández Valle, Subdirector de Servicios Generales.

La compañía aseguradora que resulte adjudicada deberá entregar en forma impresa y en medio magnético (USB) las PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS a través del representante legal o un representante designado por el mismo. No se aceptaran envíos por mensajería.

2.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de las pólizas, que será máximo de diez días hábiles a partir de la entrega de la notificación de bienes/servicios adjudicados, para la requisición establecida en el "ANEXO A".



Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de las pólizas o prestación de servicios, cuando las causas sean imputables al (a los) licitante(s) ganador(es).

La compañía aseguradora adjudicada entregará en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales, cuyo domicilio se señaló en el punto 2.3.3, la siguiente documentación:

Al día siguiente natural de la notificación del Fallo, entregará las cartas de cobertura de las flotillas adjudicadas en original y copia.

A los 10 días hábiles de la notificación del Fallo, deberá entregar en forma impresa y en medio electrónico (USB) las PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y EDIFICIOS las cuales tendrán una vigencia de 6 meses DEL 13 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS, así como los recibos de primas de seguros, en original y copia a nombre de:

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

Domicilio: Paseo Tabasco 1504 Tabasco 2000

Villahermosa Centro Tabasco CP. 86035

R.F.C: OPD-970314-U91

Anexando: Relación de talleres de servicios de reparación de vehículos, así como de prestadores de servicios para cambios de cristales y parabrisas, con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, nombre del coordinador de siniestros y nombres de los ajustadores incluyendo dirección y número telefónico donde podrán localizarse a éstos las 24 horas del día, en caso de siniestro.

2.3.5.- REPORTE DE SINIESTRALIDAD ACUMULADA EN EL CASO DEL PARQUE VEHICULAR

Será obligatorio para el licitante ganador presentar los reportes estadísticos de siniestralidad por cada póliza ante la Unidad de Apoyo Jurídico de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco dentro de los primeros diez días naturales de cada trimestre, reflejado por montos y porcentajes, los cuales deberán entregarse tanto en forma impresa como en medios magnéticos (USB) de acuerdo a la siguiente calendarización:

Fecha de corte considerada para el reporte.



1

Primer corte.- Del 13 de junio de 2025 al 01 de septiembre de 2025, se presentará el 04 de septiembre de 2025.

Segundo corte.- Del 02 de septiembre de 2025 al 05 de diciembre de 2025, se presentará el 08 de diciembre de 2025.

Reporte de Siniestralidad Acumulada "ANEXO O".

Datos de encabezado

Nombre del reporte

Compañía aseguradora

Número y denominación de la póliza

Dependencia u Órgano asegurado

Período de vigencia

Fecha de corte considerada por el reporte

2.3.6.- ATENCIÓN A SINIESTROS DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA:

Deberá atender los siniestros de manera inmediata, y el pago de las indemnizaciones y reembolsos, será máximo en un periodo de 30 días naturales a partir de haber sido presentada a la compañía aseguradora adjudicada la documentación que le permita conocer el fundamento de la reclamación, y será a través de la Unidad de Apoyo Jurídico en coordinación con la Subdirección de Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio señalado en el "ANEXO O" de las presentes bases.

Para el caso del SEGURO DE EDIFICIOS el pago de la indemnización y reembolso será máximo en un periodo de 30 días naturales.

2.3.7.- TERRITORIALIDAD

La prestación del servicio objeto de la presente licitación, deberán tener aplicación en todo el territorio de la República Mexicana.

2.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación, así mismo, será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases, sus anexos y las que deriven de la junta de aclaraciones.

3
P
9
A



1

La Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Oficialía Mayor de la Secretaría de Administración y Finanzas, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y Secretaría de Gobierno, verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para efectos administrativos, así como para dictar las disposiciones administrativas que requieran la adecuada aplicación de la misma y sus disposiciones reglamentarias.

La oficina relacionada con la licitación es:

La Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Tel. 993-310 00 00 Ext. 81471, con domicilio ubicado en la Av. Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C. P. 86035, Villahermosa, Tabasco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

2.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación, presentación de sus proposiciones, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.5.1.- COSTO DE LAS BASES

El costo de las bases será de \$3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) y su pago deberá efectuarse directo en ventanilla del banco con los siguientes datos:

Institución Bancaria: Santander Mexico, S.A.

No. de Cuenta: 18000333140.

Clabe Interbancaria: 014790180003331400.

No. de Sucursal: 0300.

Beneficiario: Servicios de Salud del Estado de Tabasco/Ingresos OPD 2025.

3

2

1

PJ

4

1



(No se aceptará el documento de pago de bases realizado mediante transferencia electrónica o cajeros automáticos.)

La fecha límite para adquirir las bases es a más tardar el día 30 de mayo de 2025 hasta las 10:00 horas y será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que adquiera las bases deberá **presentar la fotocopia del comprobante del pago de bases legible**, emitido por el banco, adjunto con el **formato de participación "ANEXO I"**, a más tardar en la hora y **fecha establecida en el "ANEXO H"** de las presentes bases. (La fotocopia del comprobante debe ir en hoja membretada del licitante, la cual deberá contener el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de la licitación sin que afecte los datos de impresión del comprobante de pago).

2.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa y previa entrega de las pólizas en los términos del contrato. **En esta licitación no se otorgará anticipo.**

Las pólizas serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico y/o cheque para abono en cuenta del beneficiario, previa aceptación total de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del área usuaria y facturación debidamente requisitada.

Las facturas o recibos de prima de seguros, de la Requisición No. 2025-00170 (2 lotes), deberán describir los servicios amparados, prima neta, derecho de póliza, subtotal, I.V.A., total, número de póliza, debiendo tener **cuenta bancaria**, que deberá estar **registrada en los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.**

En caso que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, deberá realizar el trámite de registro a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Las facturas serán expedidas a nombre de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, Registro Federal de Contribuyentes: OPD970314U91, con domicilio en Avenida Paseo Tabasco 1504, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.



1k

2.5.3.- VIGENCIA DE PRECIOS

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios a entera satisfacción del área usuaria y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

2.6- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación legal y administrativa y las proposiciones técnicas aceptadas, a que se refiere los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los servicios que integra en su proposición técnica cumplen con los requerimientos solicitados, establecidos en la requisición contemplada en el "ANEXO A".

En la segunda etapa se evaluarán las proposiciones económicas ofertadas, de conformidad al punto 3.4 de las presentes bases, considerando para este efecto la de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

2.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Fallo Técnico de las proposiciones técnicas y en los cuadros comparativos de las proposiciones económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y que constara en acta, el contrato se adjudicará a la persona física o jurídica colectiva que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas, requisitos requeridos en las bases por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por cada uno de los lotes de la Requisición No. 2025-00170 (2 lotes) establecida en el "ANEXO A", a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para la Convocante.

3

P
9



2.8- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan en cualquier etapa o acto de este procedimiento con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Será motivo de descalificación el hecho que el licitante no entregue algún documento solicitado en las presentes bases, así como también aquellos documentos en los que se omita información, estén alterados o se entreguen de una forma distinta a la solicitada, el presentar documentación incompleta o la presentada no satisfaga los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior de conformidad con el artículo 27, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.9.- REDUCCIÓN DE BIENES O CANCELACIÓN DE LOTES

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lote(s) de la requisición establecida en el "ANEXO A", por advertirse que existe insuficiencia presupuestal conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.10.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS

2.10.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS

Conforme a lo señalado en el artículo 39 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o

- III. Por no convenir a los intereses del Estado.



Para efecto de la cancelación de la licitación pública, los Servicios de Salud del Estado de Tabasco deberán informar al Comité de Compras dentro de los 3 días hábiles posteriores.

2.10.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES O PARTIDAS

Conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública o determinados lotes cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

2.10.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33, inciso b), fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 33, inciso b), fracción III de la citada Ley.

2.11.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la misma Ley, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan se presentarán por escrito y bajo protesta de decir



jk

verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la misma Ley.

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones se presentará a la vista (fuera de los sobres de la propuesta técnica y económica), en original y/o copia certificada mediante notario público y un juego de copias legibles con sello del licitante y firma original del representante legal y/o quien acredite su representación; la proposición técnica y la proposición económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, sellados, firmados, y rotulados con los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono; cerrados de manera inviolable en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propositiones Técnicas.

La documentación de las proposiciones (técnicas y económicas) deberá elaborarse en original y dirigida al ABC. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Presidente del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C., así como teléfono y correo electrónico, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmadas de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal y/o quien acredite su representación que de esta licitación se generen, para las personas jurídicas colectivas se acreditará mediante Acta Constitutiva y Poder Notarial; para las personas físicas se acreditará mediante Acta de Nacimiento o Poder Notarial, excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será conforme al "ANEXO F".

3

✗

✗

PC

7

✗

La documentación legal y administrativa y las proposiciones (técnicas y económicas), serán elaboradas en hoja membretada del licitante, las cuales deberán estar firmadas por el representante legal y/o quien acredite su representación y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas, la inscripción que debe contener ésta será: nombre



1k

completo de la persona física o jurídica colectiva, con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C., así como teléfono y correo electrónico, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones (se presentará a la vista, FUERA DE LOS SOBRES de la propuesta técnica y económica) de manera ordenada, firmada por el representante legal y/o quien acredite la facultad para tal acto y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas que la integran; y constará de:

- a) Fotocopia y original para cotejo del **comprobante del pago de bases legible**; deberá presentar la fotocopia del comprobante en hoja membretada la cual deberá contener el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y número de licitación, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases, **no se aceptará el documento de pago de bases realizado mediante transferencia electrónica o cajeros automáticos.**
- b) Formato de Acreditamiento de la Personalidad en original **"ANEXO C"**.
- c) Impresión de la **Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco** (en personas jurídicas colectivas copia de ambos lados) vigente y actualizada, para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 049.- Agencias de Seguros**, en el caso de las cédulas emitidas de forma electrónica deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría. 3
- d) Las personas que ostenten la representación legal de **Personas Jurídicas Colectivas** deberán presentar:
 - 1. Original o copia certificada por notario público del **acta constitutiva, sus modificaciones y poder notarial** que acredite su representación legal, y fotocopia simple para cotejo. En las fotocopias podrá señalar con una nota adhesiva removible el o los párrafos (la omisión de este requisito no será motivo de descalificación) en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste. 4



1

2. Original o copia certificada por notario público y fotocopia simple para cotejo, de una **identificación personal vigente** de carácter oficial con fotografía y firma (INE o IFE, Pasaporte, Cedula Profesional).

e) Para el caso de **Personas Físicas** deberán presentar original o copia certificada por notario público y fotocopia simple para su cotejo, de una **identificación personal vigente** de carácter oficial con fotografía y firma (INE o IFE, Pasaporte, Cedula Profesional) y **acta de nacimiento** con la que acredite su representación.

f) Las personas que no ostenten la representación legal de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberán presentar:

1. Original de **carta poder simple** dirigida al ABG. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, Presidente del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, en papel membretado, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos (**APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS Y PERSONAS FÍSICAS**).

2. Original o copia certificada por notario público del **acta constitutiva, sus modificaciones y poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder y fotocopia simple para cotejo. En las fotocopias podrá señalar con una nota adhesiva removible el o los párrafos (la omisión de este requisito no será motivo de descalificación) en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste. (**SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS**).

3

3. Original o copia certificada por notario público y fotocopia simple para cotejo de una **identificación personal vigente** de carácter oficial con fotografía y firma (INE o IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) de quien otorga y quien recibe el poder, y copia simple de los dos testigos (**APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS Y PERSONAS FÍSICAS**).

4

g) Documento original de la Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste: **No encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. "ANEXO D".**

5

6

7



h) Documento original (dirigido al Presidente del Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco) de la declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste:

1. Que el licitante cuenta con la **experiencia en el ramo, conforme a los servicios solicitados en esta licitación.**
2. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Administración y Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, según sea el caso y que su objeto social se encuentra relacionado con la venta, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios de la presente licitación (**APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS**).
3. Que no han incurrido en **incumplimiento de las obligaciones contraídas** con las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, respecto de las entregas de bienes y/o servicios, durante el ejercicio 2024.

i) Escrito original, en papel membretado del licitante, de manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto a su domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, conforme al "ANEXO J".

j) Impresión legible (En un tanto) de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva vigente al día de la Presentación de Propuestas Técnicas, expedida por el Servicio de Administración Tributaria con cadena y sello digital, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (el código QR deberá venir legible para su verificación, por lo que no deberá firmarse y sellarse sobre el mismo, dicho código deberá ser impreso en su totalidad).

k) Impresión legible (En un tanto) de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** con respuesta positiva vigente al día de la Presentación de Propuestas Técnicas, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco; en relación con el artículo 51 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El cual es solicitado, tramitado y descargado de la página electrónica



<https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>, el código QR deberá venir legible para su verificación, por lo que no deberá firmarse y sellarse sobre el mismo, dicho código deberá ser impreso en su totalidad. (Los licitantes participantes que no cuenten con domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no estén obligados a tributar en esta Entidad; deberán presentar una carta en original bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, en la que manifiesten que dicho requisito no le es aplicable).

- l) Escrito original, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en el supuesto del artículo 69-B Primer y Segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación (el cual será verificado a la fecha de corte establecida en la página web: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=ListCompleta69B.html).
- m) Escrito original, bajo protesta de decir verdad de la Declaración de Integridad del artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, "ANEXO G".
- n) Deberá presentar escrito de vínculos con servidores públicos de conformidad con el artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO K".
- o) Deberá presentar escrito de conflicto de interés de conformidad con el artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO L".
- p) Fotocopia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- q) Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Impresa con fecha de junio 2025.
- r) Escrito original, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que acepta



íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las presentes bases y sus anexos, "ANEXO M".

- s) Documento original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene iniciados en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo alguno por incumplimiento en la entrega o pago a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.
- t) Carta de no inhabilitación o interpósita persona "ANEXO P".

Las fotocopias a que se refieren los incisos del presente numeral quedarán en poder de la convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término de la Etapa Técnica, así mismo los originales de los incisos b) c), f) numeral 1, g), h), i), j), k), l), m), n), o), q), r), s) y t) quedan en poder de la convocante, la documentación se recibirá de manera cuantitativa para su análisis cualitativo y determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

En caso de no cumplir, se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados.

3.3- PROPOSICIONES TÉCNICAS

Dentro del sobre de la proposición técnica, los documentos deberán incluirse en original y elaborados en papel membretado del licitante, firmados por el representante legal y/o quien acredite la facultad para tal acto y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas que la integran, deberá incluirse:

- a) Propuesta Técnica conforme al "ANEXO B", en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con la requisición establecida en el "ANEXO A". (Deberá anexar en medio magnético (USB) el archivo con las descripciones de los servicios ofertados "ANEXO B", elaborado en formato Excel, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, de conformidad con la requisición establecida en el "ANEXO A").

Para el caso del lote en el que no participe, el licitante deberá indicar en la columna marca de dicho lote la leyenda "No Cotiza".



b) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los servicios ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en cada uno de los lotes de la Requisición No. 2025-00170 (2 lotes) establecida en el "ANEXO A" de las presentes bases.
2. Que garantizan la prestación del servicio ofertado por el tiempo que dure el mismo, para los lotes de la Requisición No. 2025-00170 (2 lotes) establecida en el "ANEXO A", de las presentes bases a partir de la fecha de entrega.
3. Que tiene la capacidad para entregar las pólizas en tiempo y forma, así como el personal competente para brindar la pronta y oportuna respuesta cuando se requiera de los servicios ofertados.

c) Condiciones generales de seguros de vehículos y edificios; en idioma español (colocar el sello y firma en la primer hoja de la respectiva documentación).

d) Relación de talleres de servicios de reparación de vehículos, así como de prestadores de servicios para cambios de cristales y parabrisas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, nombre del administrador responsable con número de teléfono y correo electrónico.

e) Nombre del coordinador de siniestros y relación de los nombres de los ajustadores propios de la compañía aseguradora, incluyendo dirección y número telefónico donde podrán localizarse a éstos las 24 horas del día, en caso de siniestro.

f) Escrito Original bajo protesta de decir verdad, que en caso de siniestro de alguna de las 11 lanchas, aceptarán copia de la factura certificada por notario público de cada una.

g) Los licitantes deberán presentar en un mismo escrito en original (deberá contener el cargo, correo electrónico y teléfono del firmante) en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal y con sello de la empresa, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que garantiza el servicio de aseguramiento en los lotes que cotiza.



2. Que se compromete y establece que los pases de servicio de atención médica, de reparación de unidades vehiculares, así como de asistencia vial con grúas, que extienda la compañía aseguradora a la Entidad, deberán de ser atendidos de manera inmediata por el licitante adjudicado.
3. Que el licitante participante se obliga a entregar las unidades reparadas en un plazo máximo de 15 días naturales.
4. Que el licitante participante en cuanto a la atención a los siniestros, acepta que sus ajustadores deberán llegar al lugar del accidente en un tiempo máximo de 30 minutos en zona urbana.
5. Que cuenta con la estructura humana, técnica y administrativa para la atención del servicio en el tipo de seguros de riesgos a contratar, e instalaciones en esta ciudad, para atender los siniestros en los diferentes ramos.
6. Que haga constar fehacientemente sus planes de permanencia en el mercado nacional, por un lapso no menor de 3 años, a partir de la firma del contrato, sin que a la fecha exista algún impedimento legal o económico que ponga en riesgo su permanencia en dicho lapso.
7. Que la aseguradora garantiza las reparaciones de los vehículos siniestrados a la brevedad posible y que la resolución no dependa de la autorización de oficinas fuera del Estado de Tabasco, aclarando que cuenta con instalaciones en el estado con capacidad de resolver los siniestros en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir del reporte del siniestro.
8. Que con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 párrafo primero y 51 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y con la finalidad de garantizar al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, honradez, eficiencia, eficacia, imparcialidad, los licitantes participantes en este proceso licitatorio manifiestan, que no tienen adeudos a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco y de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, por concepto de siniestro, en las que se vieran afectados Dependencias u Órganos de la Administración Pública del Estado de Tabasco, hasta por un año a partir de la fecha de la reclamación.



1

9. Que acepta el licitante participante en caso de ser adjudicado, respetar los costos ofertados en su propuesta económica en caso de endoso a la flotilla de vehículos.
10. Que guardará con toda confidencialidad la información que le sea proporcionada por la convocante.
- h) Original de carta responsiva bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste que se compromete el licitante, que al ser adjudicado cumplirá al 100%, con las obligaciones y términos establecidos en estas bases y en las pólizas correspondientes, durante la vigencia de la prestación del servicio.
- i) Escrito original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal y con sello de la empresa, que en caso que sea beneficiado con el fallo adjudicado a su favor, cuando entregue una póliza con error y se haya solicitado la corrección en tiempo y forma, estará obligado a prestar el servicio a la unidad siniestrada.
- j) El licitante participante deberá presentar curriculum original de la compañía, en papel membretado de la empresa, relativo al ramo de la licitación.
- k) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "ANEXO N".
- l) Fotocopia de la certificación vigente expedida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a la Institución aseguradora del licitante participante, en la cual la faculta para practicar operaciones de seguros.
- m) Escrito original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal y con sello de la empresa, en el que deberán manifestar que cuentan con oficinas especializadas en barra de siniestros en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, indicando domicilio, teléfono y persona responsable de la misma.
- n) Escrito original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal y con sello de la empresa, en el que deberán manifestar que cuentan con oficinas administrativas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, indicando domicilio, teléfono y persona responsable de la misma.

3

x

+

10

9



1

3.4- PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la proposición económica, los documentos deberán incluirse en original y elaborados en papel membretado del licitante, firmados por el representante legal y/o quien acredite la facultad para tal acto y con sello del licitante en todas y cada una de sus hojas que la integran (excepto el cheque de garantía), deberá incluirse:

- a) Propuesta Económica la cual deberá ser presentada de conformidad con el "ANEXO E", en original, precios en Moneda Nacional, en papel membretado del licitante, describiendo en forma detallada conforme a la relación del Parque Vehicular y Bienes Inmuebles, la prima neta por lote, IVA, subtotal, y monto total de las mismas, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. (Deberá anexar en medio magnético (USB) el archivo con la propuesta económica de acuerdo con lo ofertado en el "ANEXO E", elaborado en formato Excel, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, de conformidad con la requisición establecida en el "ANEXO A").

Para el caso del lote en el que no participe, el licitante deberá indicar en la columna marca de dicha lote la leyenda "No Cotiza".

- b) Deberá incluirse cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", expedido a favor de la "Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco" (sin abreviaturas), que garantice la seriedad de la proposición con un mínimo del 5% del total general de su oferta económica sin incluir el IVA, de conformidad con el "ANEXO F". Por ser el cheque no negociable un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para expedirlo.
- c) Escrito donde manifieste el tiempo de entrega, lugar de entrega, forma de entrega, vigencia de precios, así como, condiciones de pago.
- d) Escrito original, en papel membretado del licitante en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios serán fijos, tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios a entera satisfacción del área usuaria y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3
2
1
90
9



12

4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Av. Paseo Tabasco #1504; Col. Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el "ANEXO H" de las presentes bases, en caso contrario la convocante definirá el lugar, notificando en tiempo y forma a los participantes.

Los licitantes no deberán utilizar teléfonos celulares o localizadores durante la celebración de cualquier etapa de la licitación, así mismo, los licitantes deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento en cualquier etapa del procedimiento de la licitación; en caso contrario, la Convocante podrá suspender el acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al licitante o licitantes que abandonen el recinto del acto.

Si bien, esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.- Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas en la oficina relacionada con la licitación, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y USB grabado en formato Word 2010 o 2013 (tipo de letra: arial, tamaño de letra: 12), debidamente etiquetado con nombre del licitante, número de licitación, anexando copia del recibo de pago correspondiente con el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva, el cual deberá entregar en la Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- b) Vía electrónica: correo electrónico licitacionesramo33@hotmail.com grabado en formato Word 2010 o 2013 (tipo de letra: arial, tamaño de letra: 12), con nombre del licitante, número de licitación, anexando copia del recibo de pago correspondiente con el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas al

3
2
7
P3
9
1



ik

teléfono 9933-10 00 00 ext. 81471, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. No se aceptarán las preguntas de los licitantes enviadas en un formato distinto al solicitado, así como los archivos que contenga virus y/o aquellos que por seguridad sean marcados como spam.

- 2.- Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas, formato de participación "ANEXO I" y copia legible del pago de las bases de la presente licitación (con el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación), hasta las 12:00 horas del día 02 de junio de 2025. La convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.
- 3.- Las respuestas de las preguntas efectuadas por los licitantes de carácter técnico corren a cargo del personal designado por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco. Así como lo relativo a los aspectos Legales y Administrativos correrán a cargo de la Convocante.
- 4.- La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.
- 5.- En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la sesión.
- 6.- Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de bases donde conste que adquirieron las bases de la presente licitación.
- 7.- Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de esta sesión se asentarán en el acta que se elabore al efecto. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido y efecto. Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones podrán solicitar mediante oficio el acta a la convocante.

3

2

7

8

12

9

4.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa



3

Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) **Etapla Técnica**, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el "ANEXO H", de estas bases. Tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa; así como de las proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las proposiciones técnicas.
- B) **Etapla Económica**, será la segunda etapa y se realizará en la fecha señalada en el "ANEXO H". Tiene por objeto la apertura única y exclusivamente de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

4.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- 1.- Se pasará lista de asistencia a los licitantes. El licitante que no esté presente en la fecha, lugar y hora señalado para este acto de acuerdo al "ANEXO H" en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente descalificado.
- 2.- Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones a la vista, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y otro la propuesta económica, de conformidad con lo establecido en los puntos del 3.1 al 3.4 de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.
- 3.- Se revisará la documentación Legal y Administrativa requerida en términos de lo señalado en los puntos 3.1 y 3.2 las presentes bases; se desearán las propuestas que hubiesen omitido alguno de los documentos exigidos, por lo cual no se aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechadas las mismas.
- 4.- En el caso que, el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el numeral que antecede, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente, para verificar que la información

3
A
7
8
9



solicitada se presente completa de conformidad con el punto 3.3 de las presentes bases.

- 5.- La documentación legal y administrativa se recibirá cuantitativamente, realizando en este acto su revisión cualitativa determinando su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases; así mismo, la documentación de la propuesta técnica se recibirá cuantitativamente sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, **para su posterior análisis cualitativo y análisis técnico** y determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- 6.- Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las proposiciones técnicas presentadas de conformidad con el punto 3.3 de las presentes bases.
- 7.- Los sobres cerrados que contengan las proposiciones económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas proposiciones técnicas hubieren sido desechadas, serán firmados por los licitantes asistentes y los servidores públicos presentes para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en resguardo de la Convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- 8.- Se levantará acta en un tanto original, en la que se hará constar las proposiciones técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia firmada.

4.3.2. ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO

El área técnica designada por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco elaborará un **dictamen técnico** donde harán constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas para la requisición establecida en el **ANEXO A**, en cuanto a los **aspectos técnicos**. El resultado del dictamen de las proposiciones técnicas se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el Fallo Técnico que elaborará el personal del área técnica, dándose lectura del mismo, **antes de iniciar la segunda etapa denominada etapa Económica**.

Los sobres de las proposiciones económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueran desechadas en la etapa técnica, **así como las proposiciones técnicas no**



1

aperturadas, serán devueltos a los licitantes previo escrito de solicitud de devolución, en la Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a los 15 días naturales posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la fecha de resolución de la misma.

4.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes y posteriormente se dará lectura al Fallo Técnico.
- 2.- Se realizará la apertura de los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes, cuyas proposiciones técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Fallo técnico de las mismas.
- 3.- Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las proposiciones económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.
- 4.- Se levantará acta en un tanto original, en la que se dará constancia de las proposiciones económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.
- 5.- Los licitantes y los servidores públicos presentes rubricarán al finalizar la reunión todas las proposiciones económicas aceptadas.

4.4.- ANÁLISIS COMPARATIVO

La Convocante, con base en el Fallo Técnico de las proposiciones técnicas, en las proposiciones económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará los cuadros comparativos correspondientes que servirán como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el fallo se harán constar las proposiciones admitidas por la requisición establecida en el "ANEXO A",

3
A
7
P
9



indicando también las razones y causas por las que, en su caso, la requisición no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, los importes en el "ANEXO E", formato para detallar la Proposición Económica y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado del análisis comparativo a que se refiere el artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción V, inciso B), último párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada.

4.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La Convocante en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación hasta en un tanto original, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica señalado en el "ANEXO I".

El licitante adjudicado después de ser notificado del fallo deberá presentarse con carácter obligatorio en un tiempo máximo de 5 días naturales para la recepción de la "Notificación de bienes/servicios adjudicados".

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.



5.- CONTRATO

Previo a la formalización del contrato, el proveedor deberá presentarse con carácter obligatorio para la recepción de la "Notificación de bienes/servicios adjudicados" en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, los firmará el licitante ganador de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas y será obligatorio firmarlos en un término no mayor a cinco días naturales (En caso de ser sábado o domingo, deberá presentarse al día siguiente hábil) contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.

5.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse en la Unidad de Apoyo Jurídico de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta constitutiva** y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficina Registral, tratándose de persona jurídica colectiva; o **acta de nacimiento** en caso de ser **persona física**, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía (INE o IFE, Pasaporte, Cedula Profesional) y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la **cédula de identificación fiscal** del licitante (R.F.C.), **comprobante de domicilio** actualizado, y copia simple de ambos documentos para el archivo.



- e) Fotocopia de la Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco (en personas jurídicas colectivas copia de ambos lados) vigente y actualizada, para los licitantes inscritos y contemplados en el Rubro 049.- **Agencias de seguros**, en el caso de las cédulas emitidas de forma electrónica deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- f) Impresión legible de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria con cadena y sello digital, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g) Impresión legible de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** con respuesta positiva vigente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco; en relación con el artículo 51 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El cual es solicitado, tramitado y descargado de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>. (Los licitantes participantes que no tengan domicilio fiscal en el Estado de Tabasco y por ende no estén obligados a tributar en el Estado, presentaran una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no le es aplicable).

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión a lo dispuesto en el presente numeral se estará a lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La convocante podrá modificar la vigencia o el volumen de los contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto



3

total del documento firmado. (Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco).

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 19, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.3.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos en el acto de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará hasta que éstas se resuelvan después de 15 días naturales; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, y la garantía de anticipo si existiera.

5.4.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATOS

5.4.1.- RESCISIÓN DE CONTRATOS

El Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, rescindirán el o los contratos en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los servicios contratados.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto 2.3.4 de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.

3

X

✓

A 10 9



2

d) Cuando concurren razones de interés público.

e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de Contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.4.2.- DE LA SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los contratos cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

5.4.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATOS

Procederá la cancelación de contratos de conformidad al Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.5.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

5.5.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

3
2
1
0
9



2

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 5.1 de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en los cuadros comparativos que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que el monto total de la postura que inicialmente se tomó, no rebase, en conjunto, el 20% del monto total del documento firmado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.5.2.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la prestación de los servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe del servicio no brindado por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

Se establece que el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

3
7 2

5.5.3.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL LICITANTE EN EL PADRÓN.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de Ley, las sanciones que procedan, pudiéndose inhabilitar su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el mismo hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la

✓
P
7



convocante, previo oficio de habilitación expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco.

El proveedor adjudicado que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO A"
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

REQUISICIÓN No. 2025 - 00170

UNIDAD: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	SEGURO DE VEHÍCULOS PARA 390 UNIDADES FEDERALES CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2025 CON COBERTURA AMPLIA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 81 AUTOMÓVILES, 233 CAMIONETAS, 1 MOTOCICLETA Y 1 CUATRIMOTOS CONDICIONES: SE ASEGURARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA • DAÑOS MATERIALES 3% DE DEDUCIBLE (VALOR COMERCIAL) • ROBO TOTAL 5% DE DEDUCIBLE • GASTOS MÉDICOS Y FUNERARIOS \$100,000.00 POR OCUPANTE L.U.C. (REEMBOLSO) • RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES \$2'500,000.00 SIN DEDUCIBLE • RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS \$2'500,000.00 SIN DEDUCIBLE • ASISTENCIA JURÍDICA AMPARADO SIN DEDUCIBLE • ASISTENCIA VIAL AMPARADO SIN DEDUCIBLE • MUERTE AL CONDUCTOR POR ACCIDENTE \$200,000.00 SIN DEDUCIBLE • SE DEBERÁ CUBRIR ACTOS VANDÁLICOS. 14 AMBULANCIAS, 14 UNIDADES MÓVILES CON EQUIPO ESPECIAL, 28 CARAVANAS, 6 CAMION CONDICIONES: SE ASEGURARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: • SE SEPARARÁ EL CHASIS, QUE SERÁ CON DEDUCIBLE DEL 3% Y APARTE SE ASEGURARÁ LA ADAPTACIÓN CON DEDUCIBLE 3%. • DAÑOS MATERIALES 3% DE DEDUCIBLE (A VALOR CONVENIDO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD)



		• ROBO TOTAL 5% DE DEDUCIBLE (A VALOR CONVENIDO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD) • GASTOS MÉDICOS Y FUNERARIOS \$200,000.00 HASTA 5 OCUPANTES L.U.C. (REEMBOLSO) • RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES \$3'500,000.00 SIN DEDUCIBLE • RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS \$3'500,000.00 SIN DEDUCIBLE • ASISTENCIA JURÍDICA AMPARADO SIN DEDUCIBLE • ASISTENCIA VIAL AMPARADO SIN DEDUCIBLE • EQUIPOS ESPECIALES (ADAPTACIONES Y CONVERSIONES) VALOR FIJO DURANTE UN AÑO SIN DEDUCIBLE • MUERTE AL CONDUCTOR POR ACCIDENTE \$200,000.00 SIN DEDUCIBLE • CAMIONES MÁS DE 3.5 TONELADAS \$100,000.00 LUC • SE DEBERÁ CUBRIR ACTOS VANDÁLICOS • LA UNIDAD CON PLACA VT9421A DEBE DE INCLUIR SEGURO DE VIAJERO PARA 40 PERSONAS 11 LANCHAS CON 10 PASAJEROS CONDICIONES: SE ASEGURARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA • DAÑOS MATERIALES 3% DE DEDUCIBLE • ROBO TOTAL 5% DE DEDUCIBLE • RESPONSABILIDAD CIVIL DE BIENES \$2,500,000.00 SIN DEDUCIBLE • RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS \$2,500,000.00 SIN DEDUCIBLE • ASISTENCIA JURÍDICA AMPARADA SIN DEDUCIBLE • SEGURO DE VIAJERO POR 5000 MIL UMAS PARA 10 PERSONAS. • GASTOS FUNERARIOS 100,000.00 POR OCUPANTE L.U.C. (REEMBOLSO) SE • DEBERÁ CUBRIR ACTOS VANDÁLICOS 1 REMOLQUES CONDICIONES: SE ASEGURARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA • DAÑOS MATERIALES 3% DE DEDUCIBLE • ROBO TOTAL 5% DE DEDUCIBLE • NO SE OTORGA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES • NO SE OTORGA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS • ASISTENCIA JURÍDICA AMPARADA SIN DEDUCIBLE • NO SE OTORGA LA COBERTURA DE MUERTE AL CONDUCTOR POR ACCIDENTE • NO SE OTORGA LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS
--	--	---



		• REMOLQUES CON MODIFICACIONES MÉDICAS Y EQUIPAMIENTOS, EL USO ES DE CARÁCTER OFICIAL Y NO SE OTORGA LA COBERTURA DE RC VIAJERO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ➤ VIGENCIA: 13 DE JUNIO DEL 2025 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS. ➤ QUEDARÁ UNA BOLSA DE \$150,000.00 PARA CUBRIR EL PAGO DE DEDUCIBLES EN LOS SINIESTROS QUE LLEGUEN A OCURRIR ➤ QUEDARÁ UNA BOLSA DE \$150,000.00 PARA CUBRIR EL PAGO DE MULTAS Y RETENES SINIESTRO QUE LLEGUEN A OCURRIR ➤ CAMBIO DE PARABRISAS Y CRISTALES SIN COSTO ALGUNO ➤ PAGO DE LA PRIMA: UNA SOLA EXHIBICIÓN ➤ ASISTENCIA VIAL, ENVIO DE PLATAFORMA O GRUA EN CASO DE AVERIA O ROBO DE LLANTA, ENVIO Y PAGO DE PERSONAL ESPECIALIZADO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE NEUMATICO, PASO DE CORRIENTE CON JUMPER" ➤ DEDUCIBLES: DAÑO MATERIAL 3% DE LA SUMA ASEGURADA, ROBO TOTAL 5% DE LA SUMA ASEGURADA. ➤ LAS UNIDADES VIAJAN A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. ➤ APOYO DE GRÚA SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE EN EL ESTADO E ILIMITADO Y PARA OTROS ESTADOS 150 KILÓMETROS. ➤ DEBE DE CUBRIR ACTOS VANDÁLICOS, ASÍ COMO RIESGOS ORIGINADOS POR LA NATURALEZA. ➤ DEBE DE CUBRIR ERROR DE EMISIONES POR PARTE DE LA ASEGURADORA YA QUE SE ESTÁN ENTREGANDO COPIAS DE TODAS LAS FACTURAS. ➤ LA REVISIÓN DE CADA PÓLIZA SERÁ RESPONSABLE LA ASEGURADORA QUE SE ENCUENTREN BIEN ASEGURADAS. ➤ TODOS LOS ENDOSOS SE AJUSTARÁN A LA FLOTILLA CON FECHA DE TERMINACIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2025.
--	--	--

3
A
X
/



			➤ SERVICIO OFICINA CON DOMICILIO ESTABLECIDO EN EL ESTADO DE TABASCO. NOTA: LOS VALORES CONVENIDOS NO SE DEPRECIARÁN, GARANTIZAR LA ATENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS. TIEMPOS DE RESPUESTA: • CARTA COBERTURA AL DÍA SIGUIENTE (NATURAL) DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL FALLO. • ENTREGA DE PÓLIZAS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL FALLO • ENDOSOS DE ALTAS Y BAJAS 5 DÍAS HÁBILES DE HABER RECIBIDO NOTIFICACIÓN • PAGO DE PÉRDIDAS TOTALES DE ALGÚN VEHÍCULO, DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL ETC. 30 DÍAS DE HABER ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN A LA ASEGURADORA EN CASO DE NO PAGAR SE APLICARÁ EL 1% DIARIO SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO. • ATENCIÓN DE SINIESTROS EN EL ESTADO 30 A 45 MINUTOS ATENCIÓN A SINIESTROS LAS 24 HORAS. • ES IMPORTANTE QUE SE CUENTE CON UNA PERSONA ENCARGADA POR PARTE DE LA ASEGURADORA DE PROPORCIONAR EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, PLASMAR EN LA PÓLIZA EL NOMBRE Y TELÉFONO DEL AGENTE O EJECUTIVO PARA LOCALIZARLE EN CASO DE EMERGENCIA. • ES IMPORTANTE QUE EL EJECUTIVO O AGENTE SE PRESENTE 1 DÍA A LA SEMANA PARA VER SI HAY MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS, REPORTE DE SINIESTROS. • PRESENTAR LA SINIESTRALIDAD EN LA UNIDAD JURÍDICA TRIMESTRALMENTE. • SERVICIOS: OFICINA CON DOMICILIO ESTABLECIDO EN EL ESTADO DE TABASCO. • RELACIÓN DE TALLERES DE SERVICIOS Y REPARACIÓN CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE TABASCO. RELACIÓN DE DOMICILIO Y TELÉFONO DE AJUSTADORES PROPIOS CON ATENCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO. COORDINADOR DE MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE LESIONADOS
2	1	SERVICIO	SEGURO DE 56 EDIFICIOS FEDERALES CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE JUNIO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 13

3
1
1
7



			DE DICIEMBRE DE 2025. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 1.- INCENDIO A EDIFICIOS 125,100,000.00 2.- INCENDIO A CONTENIDOS AMPARADO 3.- REMOCIÓN DE ESCOMBROS AMPARADO 4.- PÉRDIDAS CONSECUENCIALES AMPARADO 5.- TECNOMAQ 13,000,000.00 6.- RESPONSABILIDAD CIVIL 1,500,000.00 7.- RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO EXCLUIDO 8.- ROTURA DE CRISTALES 50,000.00 9.- ANUNCIOS LUMINOSOS EXCLUIDO 10.- ROBO CON VIOLENCIA 5,000,000.00 11.- DINERO Y VALORES 1,100,000.00 12.- EQUIPO ELECTRÓNICO 4,200,000.00 13.- COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS 14.- COBERTURA DE TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA
--	--	--	---

3
↑
x
/
+ 80
7



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO B"
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

No. REQUISICIÓN:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA

TIEMPO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA:	
FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

- DOCUMENTO QUE SERÁ EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DEL LICITANTE, DEBIENDO ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS Y HACER REFERENCIA DEL NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y REQUISICIÓN DE LA MISMA.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO C"
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

RUBRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

DOCUMENTO	NÚMERO	NOTARIO	UBICACIÓN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ (LUGAR Y FECHA):

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

(Sello del licitante)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente,
debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO D"

ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de
_____ de la razón social
denominada _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos
del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículo 51.- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas
colectivas siguientes:

I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del
procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre la
adjudicación del pedido o Contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto
grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o bien hayan formado
parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;

II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento
de otro u otros pedidos o contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaría, Dependencia,
Órgano o Entidad;

III. Aquellos proveedores a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaría, Dependencia, Órgano o
Entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año
calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la
propia Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo
Contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas o suspendidas por resolución de la Función Pública;

V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de
acreedores;



VI. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro Contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;

VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o Contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;

XI. Los licitantes que no hayan obtenido las bases de la Licitación Pública correspondiente, a través del Sistema Electrónico de Información Pública de Contrataciones Compranet Tabasco o en las oficinas de la Convocante;

XII. Quienes no se encuentren inscritos en el Padrón o no tengan vigente su Registro;

XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; y

XIV. Los licitantes que tengan instaurada alguna acción legal de cualquier naturaleza en contra de la Secretaría, dependencias, órganos y entidades; y

XV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello del licitante)

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO E"
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

No. REQUISICIÓN:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	
					IVA 16%	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA:	
FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

A t e n t a m e n t e

(Sello del licitante)

Nombre y firma del representante legal



SALUD
SERVICIOS DE SALUD

SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO F"
CHEQUE NO NEGOCIABLE
PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Fecha

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

Páguese por este cheque a la orden de SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO por un importe de

\$ (Importe con número)

(Importe con letra)

(Firma del cuentahabiente)

Número de cheque



SALUD
SERVICIOS DE SALUD

SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO G"
ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de ____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de
_____ de la razón social
denominada _____

manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO H"
CALENDARIO DE ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	LUGAR Y HORA DE REGISTRO
Fecha Límite para Adquirir Bases	30 DE MAYO	Hasta las 10:00 horas	
Fecha Límite de recepción de recibo de pago de bases, formato de participación y Preguntas	02 DE JUNIO	Hasta las 12:00 horas	
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	04 DE JUNIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud
Presentación y Apertura de Propositiones Etapa Técnica (Primera Etapa).	09 DE JUNIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud
Etapa Económica (Segunda Etapa).	11 DE JUNIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud
Fallo de la Licitación Pública.	12 DE JUNIO	10:00 horas	09:30 A 10:00 HORAS En la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con domicilio ubicado en Av. Paseo Tabasco #1504; Col. Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el "ANEXO H" de las presentes bases, en caso contrario la convocante definirá el lugar, notificando en tiempo y forma a los participantes.



SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO I"
REGISTRO DE PARTICIPACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Por este medio solicito la adquisición de las bases, para participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios de:
_____ para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo
siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

No. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



SALUD
SERVICIOS DE SALUD

SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO J"
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe c. _____ en mi carácter
de _____ de la empresa y/o razón social
denominada _____ manifiesto bajo protesta de
decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:

Domicilio: (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.) _____

Teléfono (Lada): _____

Correo electrónico: _____

Horario laboral: _____

2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello del licitante)

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO K"

ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe. C. _____ (1) _____, en mi carácter de
_____ (2) _____ de la empresa y/o razón social
denominada _____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que _____ (4) _____ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares así
como posibles conflictos de interés, con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación, bajo
el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable. Lo anterior con fundamento
en el artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que
haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

- (1) Anotar el nombre de la persona física o jurídica colectiva.
- (2) Anotar el cargo que ejerza, ejemplo: administrador, apoderado o representante legal.
- (3) Anotar la razón social del licitante.
- (4) Anotar SI o NO según corresponda



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO L"

ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe. C. _____ (1) _____, en mi carácter de
_____ (2) _____ de la razón social
denominada _____ (3) _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo
o comisión en el servicio público, _____ (5) _____, con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que
haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma (de la persona física, o en caso de persona moral
de socios que ejerzan control sobre la sociedad, o apoderado legal)

- (1) Anotar el nombre de la persona física o jurídica colectiva.
(2) Anotar el cargo que ejerza, ejemplo: administrador, apoderado o representante legal.
(3) Anotar la razón social del licitante.
(4) Anotar SI o NO según corresponda
(5) En caso de que el No. (4) sea positivo se deberá anotar la leyenda: o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo



SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO M"

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe c. _____ en mi carácter
de _____ de la razón social
_____ denominada _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad lo siguiente:

Que con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación pública No. _____, y que habiendo
tomado en cuenta las debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se someterá el proceso
licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones establecidos en las bases y sus anexos, así como los
cambios que pudieran presentarse en el acto de la junta de aclaraciones a las bases de la presente licitación
pública, acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, acto de
lectura de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, y el acto de fallo de la licitación en mención.

De la misma manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de
Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones
de bienes y servicios, así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra
documentación legal y administrativa, propuestas técnica y económica, de conformidad con lo señalado en las
presentes bases, sus anexos y demás aplicables en la materia.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el
Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, es el C. _____
y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, número, colonia, municipio, estado, C.P.,
teléfono, correo electrónico)

(Sello del licitante)

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO N°"
ESCRITO DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido puesta en liquidación o declarada en quiebra, conforme al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal



SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO O"
REPORTE DE SINIESTRALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de ____ 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo del reporte:		Numero de inciso:		Numero de sinistro:		Tipo de sinistro:	
-------------------------	--	----------------------	--	------------------------	--	----------------------	--

Características del vehículo (marca, modelo, número de serie, placas de circulación)

Nombre del conductor

Status del siniestro (siniestro pagado, pendientes por documentar, por pagar, etc.)

No. Póli za	Causas de Accide nte	Fecha de Sinie stro	Prim a Neta Paga da	Robo		Daños Materiales		R.C. Bienes		R.C. Personas		Gastos Médicos		Siniestro Acumula do	100 %
				Impor te	%	Impor te	%	Impor te	%	Impor te	%	Impor te	%		

Esta información deberá entregarse de manera impresa y en archivo electrónico en la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 993-3100000 ext. 81476, con el Mtro. Ramón Alfredo Fernández Valle, Subdirector de Servicios Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
CONTRATACION DE "POLIZAS DE SEGURO DE VEHICULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

"ANEXO P"
CARTA DE NO INHABILITACIÓN O INTERPÓSITA PERSONA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 5627D721-001-2025

Ciudad _____ a _____ de _____ de 2025

ABG. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de
_____ de la razón social
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que a la presente fecha, **no me encuentro inhabilitado** por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o Ente Normativo Estatal y/o Federal, o **actuando bajo interpósita persona**. Por lo que asumo toda responsabilidad de tipo civil, penal, administrativa o de cualquier índole, por incurrir en falsedad de lo antes mencionado.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal